

Derechos y deberes de los niños y las niñas a vivir y crecer con el amor de papá y mamá



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Directora General
Elvira Forero Hernández

Ministro de la Protección Social
Diego Palacio Betancourt

Coordinación Editorial
Henry Matallana Torres
Jefe Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Grupo Multimodales

Diagramación y Diseño
Melquisedec Pinzón Pinilla
Ilustraciones
Hernando Ureña

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

**Derechos y deberes de los niños y las niñas a vivir
y crecer con el amor de papá y mamá**

Primera edición mayo de 2010

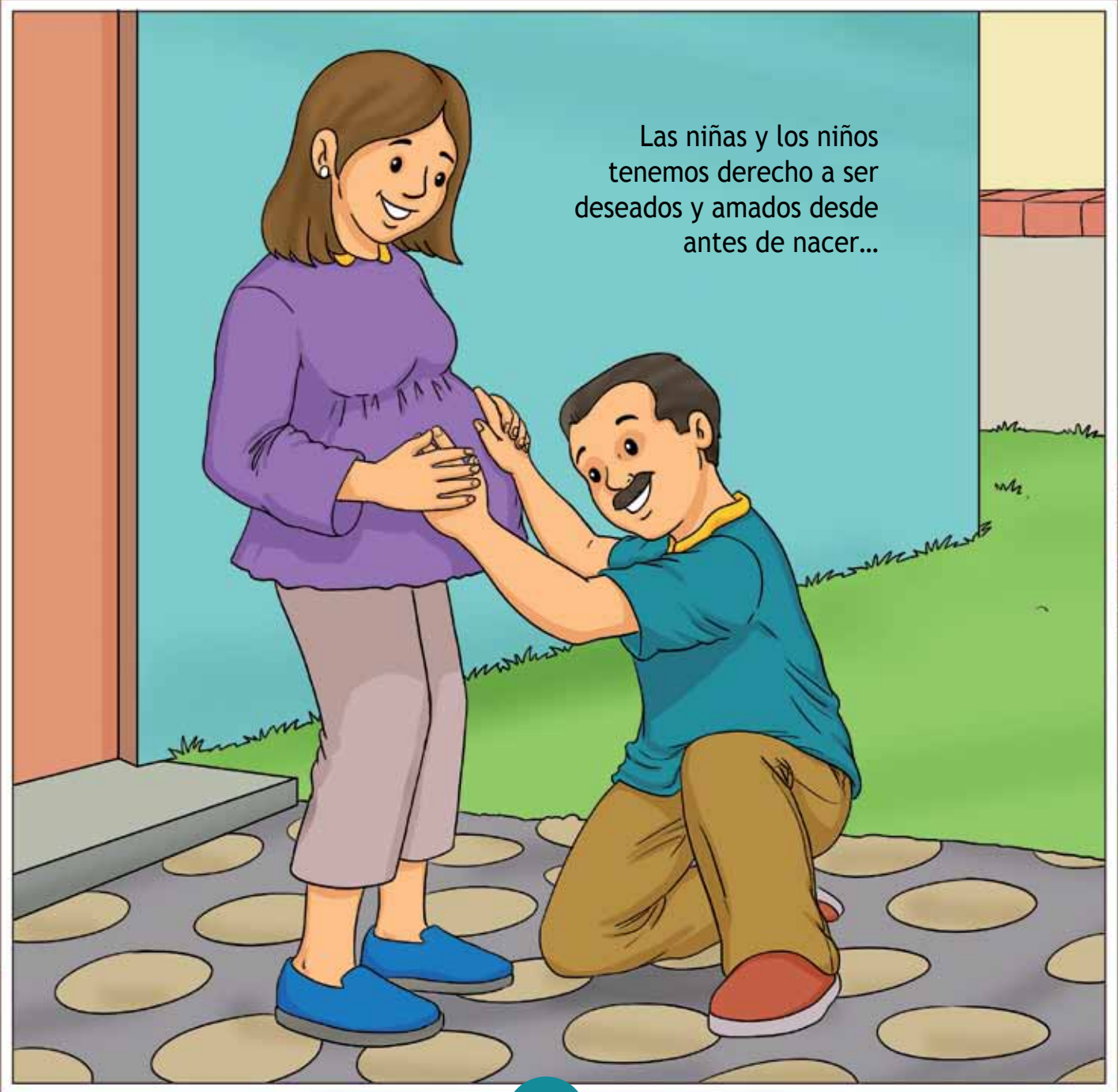
Distribución gratuita
Prohibida su
comercialización

Derechos y deberes de los niños y las niñas a vivir y crecer con el amor de papá y mamá

“La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos”.

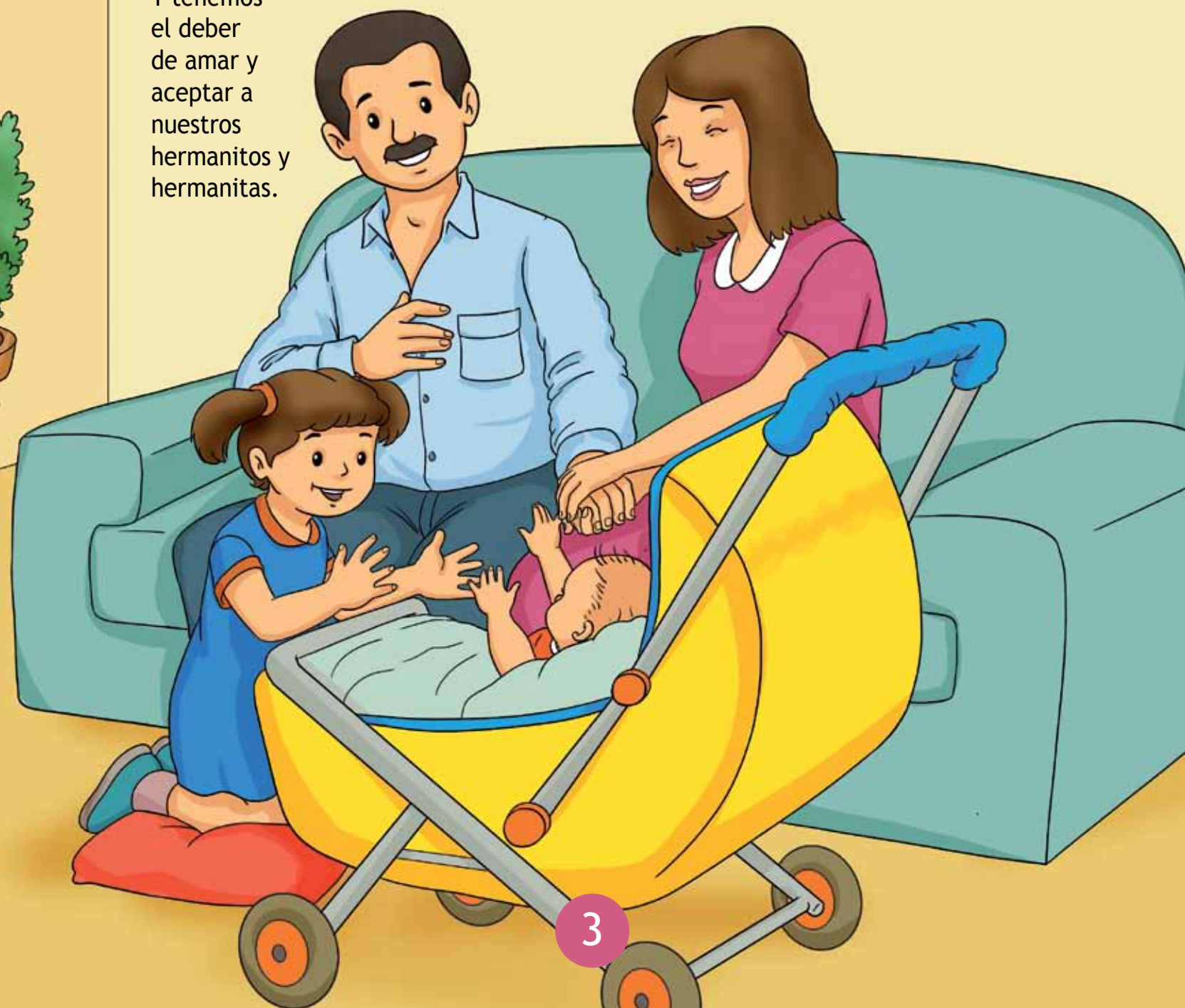
Artículo 14, Código de la Infancia y la Adolescencia.



A colorful illustration of a pregnant woman and a man. The woman, on the left, has brown hair and is wearing a purple long-sleeved top and light-colored pants. She is smiling and looking towards the man. The man, on the right, has a mustache and is wearing a blue t-shirt and brown pants. He is kneeling on a grey and tan circular patterned path, smiling and touching the woman's belly with both hands. The background shows a light blue sky, a green lawn, and a red brick wall. To the right, there is a potted plant on a wooden stand.

Las niñas y los niños
tenemos derecho a ser
deseados y amados desde
antes de nacer...

Y tenemos
el deber
de amar y
aceptar a
nuestros
hermanitos
y hermanitas.



**REGISTRO
CIVIL**

Las niñas y los niños
tenemos derecho a
ser reconocidos por
papá y mamá, a través
del Registro Civil de
Nacimiento...



Y tenemos el deber
de comportarnos
bien para que junto
a papá y mamá
construyamos
un hogar con
armonía y
solidaridad.



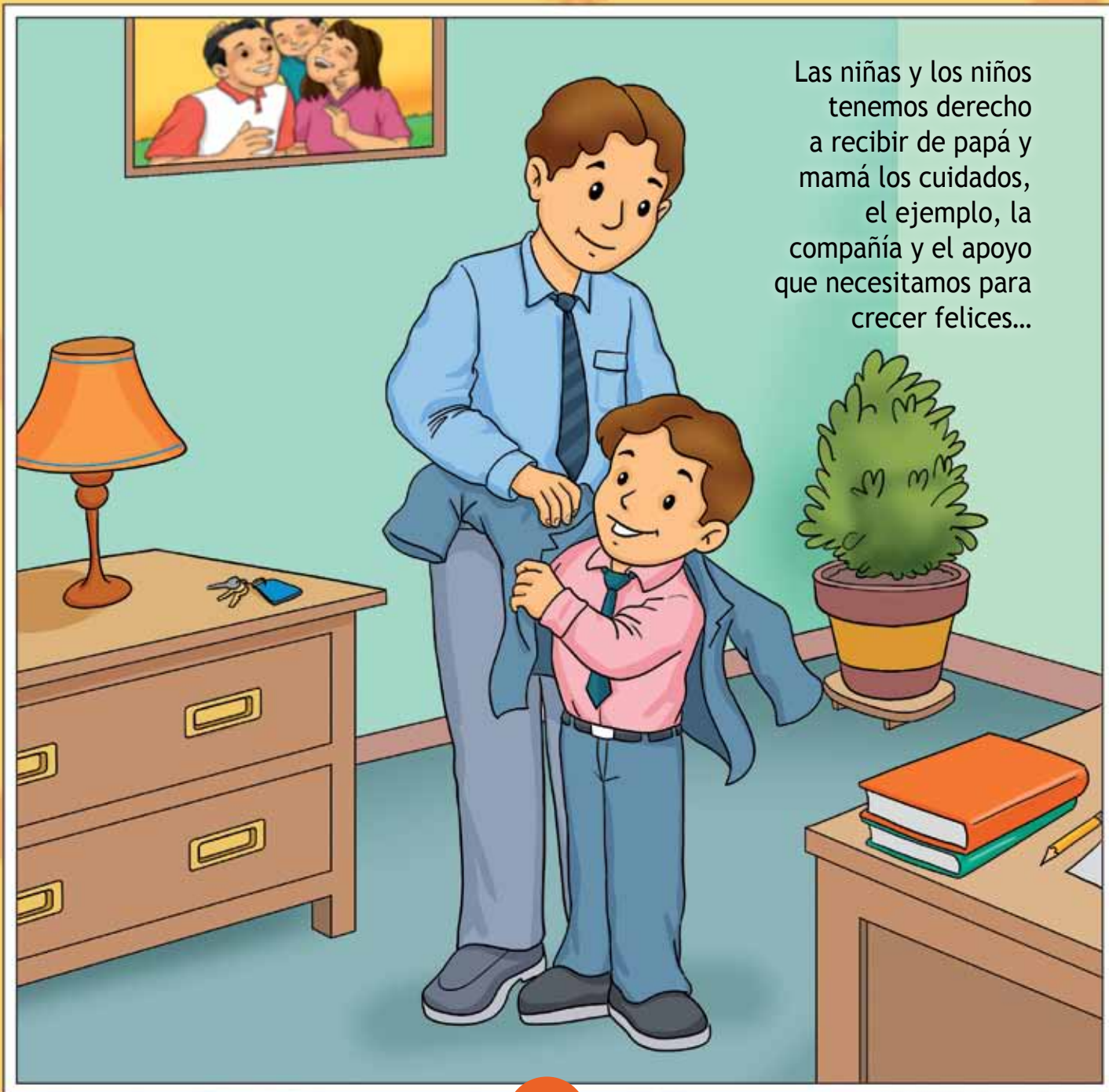


Las niñas y los niños
tenemos derecho a
construir relaciones
afectivas y sinceras
con papá y mamá
aunque no vivamos
juntos...



Y tenemos el deber
de respetar y cumplir
las normas que ellos
establecen en el hogar.





Las niñas y los niños
tenemos derecho
a recibir de papá y
mamá los cuidados,
el ejemplo, la
compañía y el apoyo
que necesitamos para
crecer felices...

Y tenemos el deber de valorar su esfuerzo y dedicación para brindarnos todo lo que necesitamos para nuestro adecuado desarrollo.



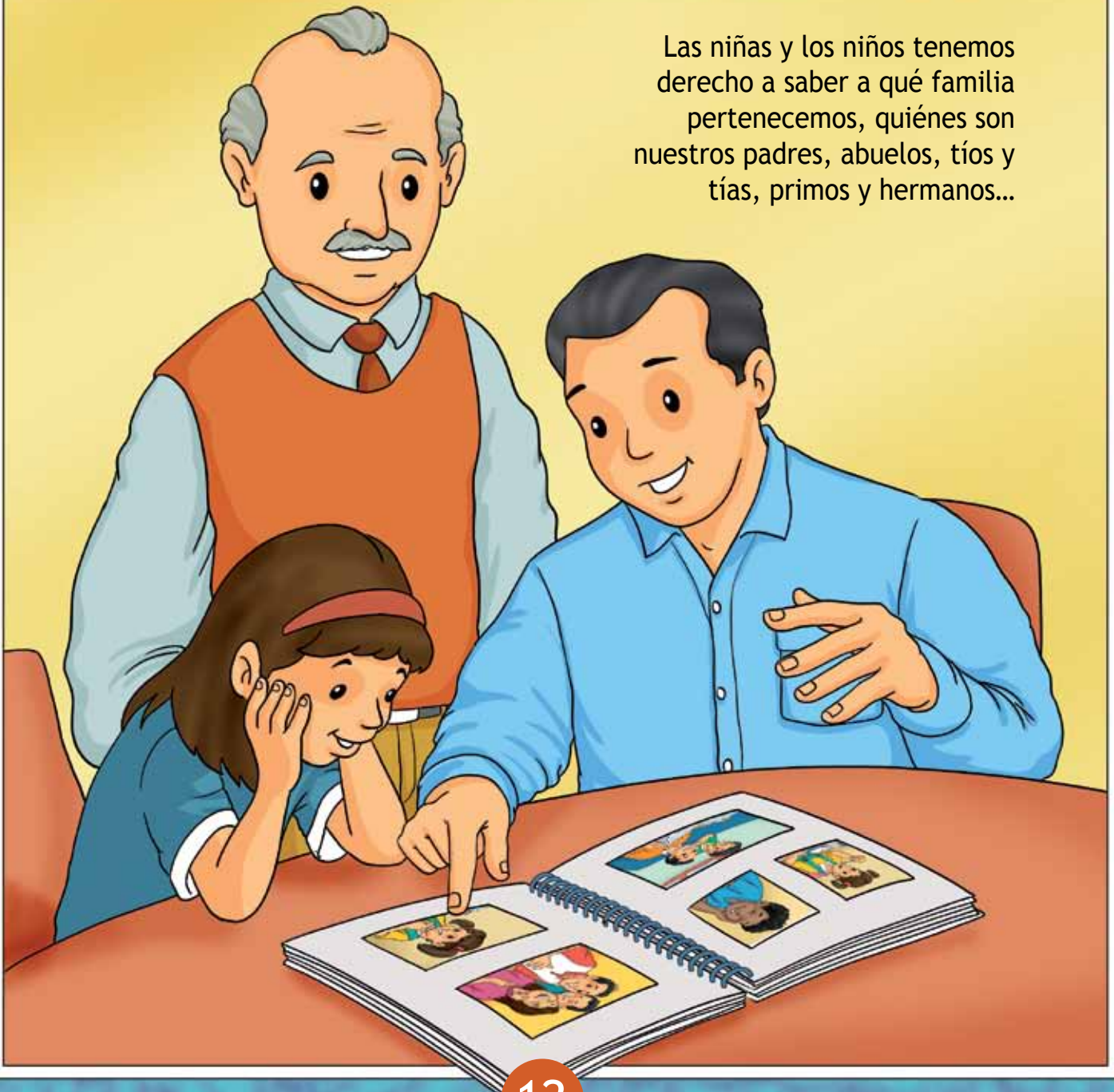
Las niñas y los niños
tenemos derecho a
compartir con papá
diferentes espacios
y momentos aunque
mamá esté enfadada
con él...



Y tenemos el deber de amarlos
a los dos sin involucrarnos
en los desacuerdos que ellos
puedan tener.



Las niñas y los niños tenemos
derecho a saber a qué familia
pertenece, quiénes son
nuestros padres, abuelos, tíos y
tías, primos y hermanos...



Y tenemos el deber de
respetar y aprender de ellos,
de escuchar sus enseñanzas y
crecer felices en familia.



Las niñas y los niños
tenemos derecho a
que papá y mamá
conozcan nuestros
gustos, lo que nos
hace felices
o nos pone tristes,
nuestros amigos,
lo que aprendemos
en el colegio...



Y tenemos el deber
de aceptar cuando
nuestros padres nos
llaman la atención
o nos reprenden
con amor.



Las niñas y los niños
tenemos derecho a
ser lo más importante
para papá y mamá...



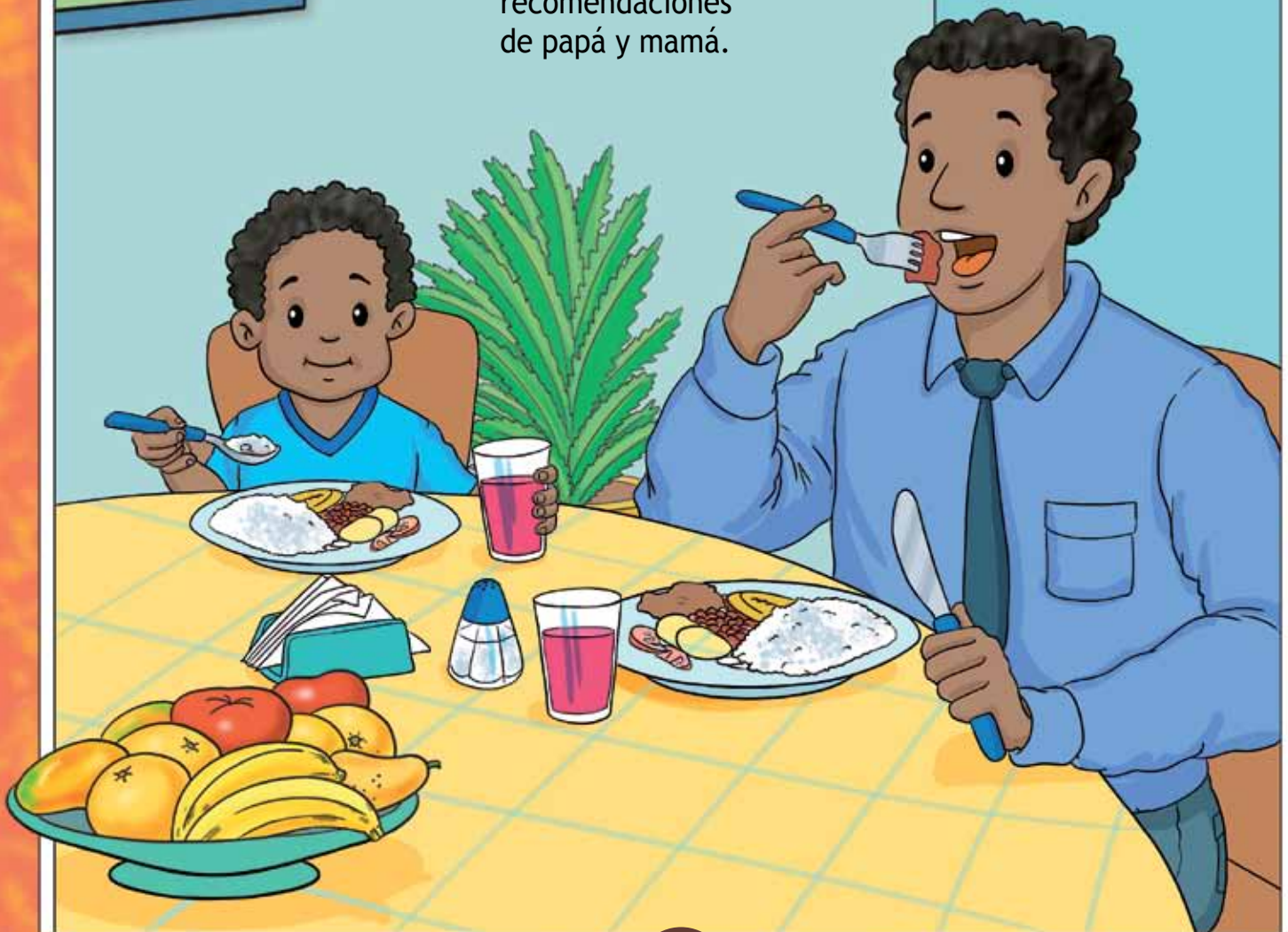
Y tenemos el deber de cuidar y valorar lo que papá y mamá brindan para que disfrutemos nuestra infancia y de entender que ellos trabajan por nuestro bienestar y el de la familia.



Las niñas y los niños
tenemos derecho
a recibir de papá y
mamá educación,
salud, y una buena
alimentación
para crecer y
desarrollarnos
sanamente...



Y tenemos el deber
de estudiar, cuidarnos
y alimentarnos
nutritivamente
de acuerdo con las
recomendaciones
de papá y mamá.



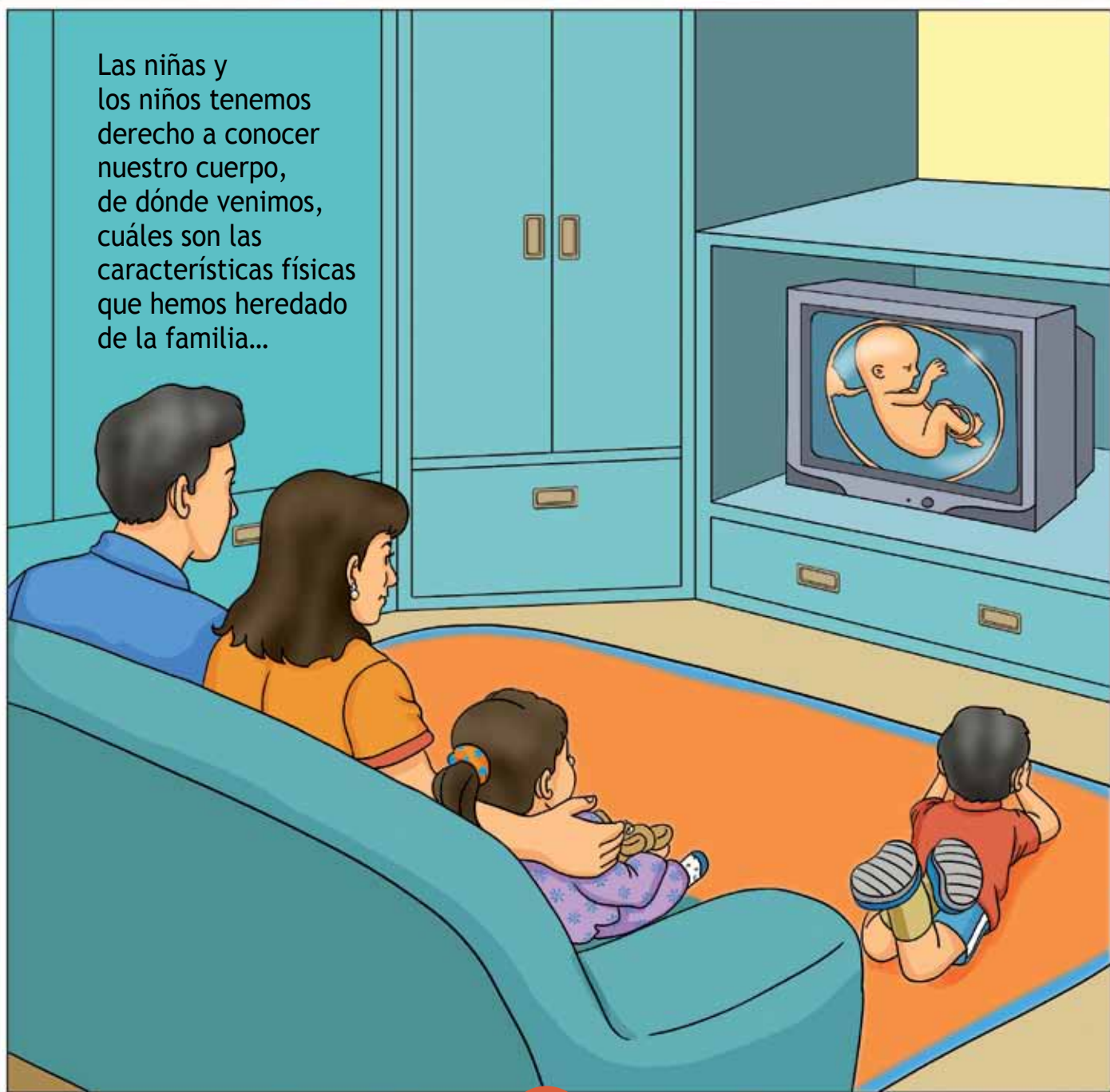
Las niñas y los niños
tenemos derecho
a opinar y tomar
decisiones con la
orientación de
papá y mamá...

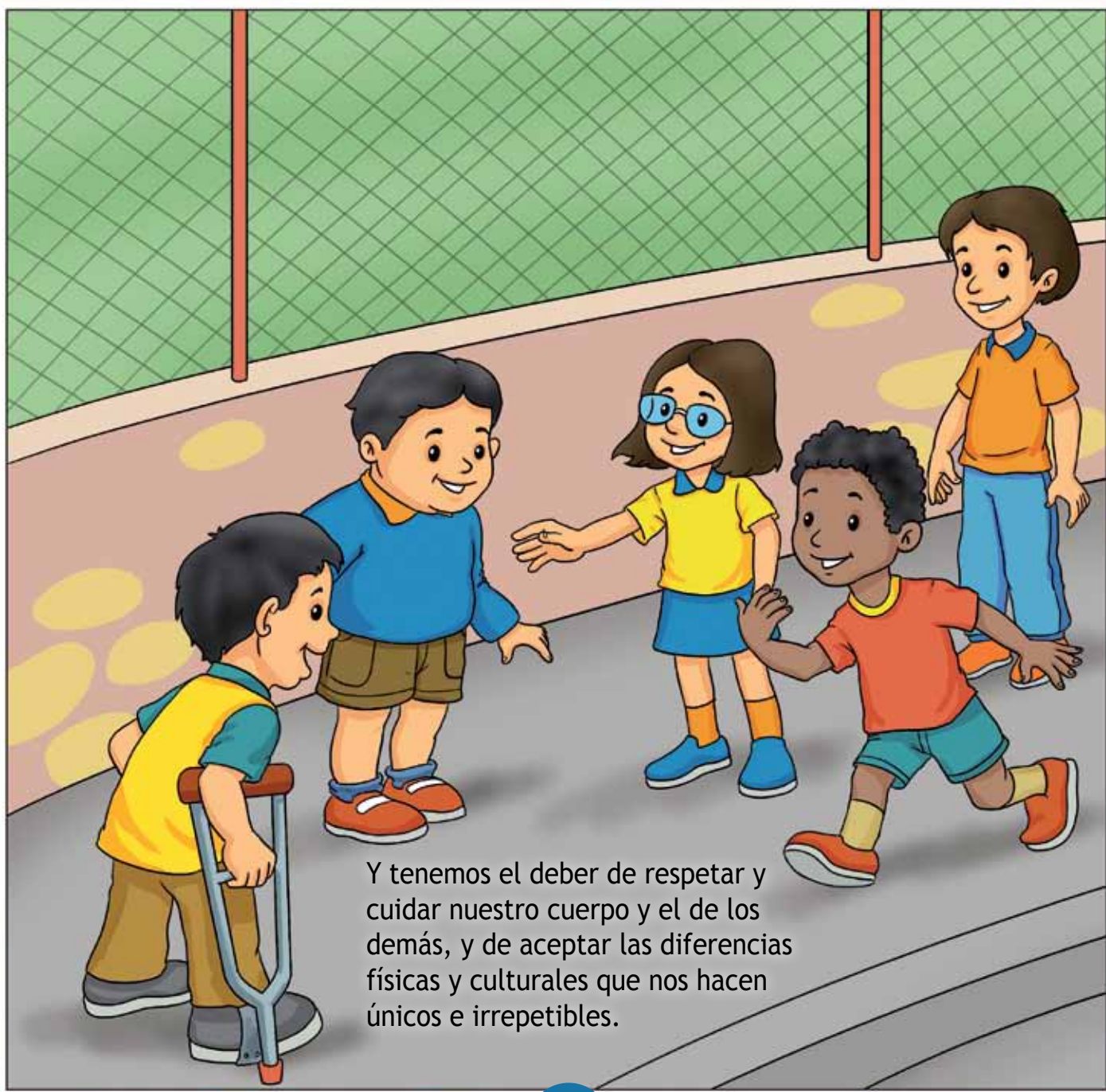


Y tenemos el deber de entender que las decisiones que tomemos siempre traen consecuencias que nos pueden afectar positiva o negativamente.



Las niñas y los niños tenemos derecho a conocer nuestro cuerpo, de dónde venimos, cuáles son las características físicas que hemos heredado de la familia...





Y tenemos el deber de respetar y cuidar nuestro cuerpo y el de los demás, y de aceptar las diferencias físicas y culturales que nos hacen únicos e irrepitibles.



Las niñas y los niños tenemos el derecho a recibir los beneficios que nos proporciona el Estado y nuestra familia, al ser registrados como ciudadanos colombianos.

Y el deber de valorar y aprovechar cada instante que compartimos en familia para que al ser adultos, brindemos a nuestros propios hijos la oportunidad de crecer como personas responsables y felices.



“El amor y cuidado que damos a todas nuestras niñas y niños les permiten crecer seguros y felices, ser padre o madre es un compromiso que asumimos para toda la vida”.

Elvira Forero Hernández
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Derechos y deberes de los niños y las niñas a vivir y crecer con el amor de papá y mamá

Sede Nacional / Bogotá
Avenida Carrera 68 No. 64C-75
PBX: 437 7630
www.icbf.gov.co

Denuncie cualquier irregularidad
a las Veedurías Ciudadanas,
a los Centros Zonales del ICBF
o a la línea gratuita nacional
01 8000 91 80 80



Libertad y Orden

Ministerio de la
Protección Social
República de Colombia



Derecho
a la felicidad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Estado Comunitario: desarrollo para todos